



LLAMADO A CONSULTORIAS Y/O INVESTIGACIONES

Bases 2025

1. ANTECEDENTES.

El convenio INACOOOP-INEFOP comenzó a implementarse a fines de 2016, con el objetivo de fortalecer al sector cooperativo mediante herramientas de formaciones específicas y adecuadas a sus características y funcionamiento, incluyendo componentes de formación a ECAs y consultores del registro propio, así como investigaciones que fortalezcan el conocimiento del sector en particular sobre las capacidades para el desempeño cooperativo en la sociedad.

Este Convenio genera el Programa llamado PROCOOP, que financia capacitaciones y asistencias técnicas a entidades cooperativas y de la economía social, así como una formación a grupos pre-cooperativos, otorgando subsidios parciales o totales según corresponda a su Reglamento.

Prevé también el financiamiento de consultorías o investigaciones que analicen temas estratégicos del sector cooperativo y/o de la economía social uruguaya.

2. OBJETIVO DEL LLAMADO

Financiar la realización de proyectos o investigaciones de interés para el cooperativismo y la economía social en general y/o para un tipo o clase de cooperativas en particular, que agreguen valor al conocimiento sobre el cooperativismo uruguayo, y aporten lineamientos para la mejora de las herramientas públicas, gremiales o comerciales de la economía social.

Se establecen como temas: **Salud y cuidados (vejez e infancias); Intercooperación: mecanismos, impactos, formas de fomento; Acto cooperativo y sistema tributario; Análisis de cadenas productivas con potencial asociativo; aprendizajes de experiencias pasadas.**

3. CONDICIONES

3.a PLAZO:

El plazo de presentación de proyectos será hasta **el lunes 29/9 a las 11:59 del mediodía**, y se recibirán las propuestas por mail a procoop@inacoop.org.uy.

3.b MONTO:

Cada proyecto no podrá superar los 450.000 pesos uruguayos por todo concepto, y debe ser presentado por personas u organizaciones que tengan una forma legal mediante la cual facturar los importes que se acuerden. El monto se entregará en partidas asociadas a informes de avance según el cronograma de la propuesta presentada.

3.c VALORACIÓN:

Se establece un cupo de **1** propuesta a financiar en este período, que será seleccionada por su calidad metodológica (30%), respaldo técnico (30%) y pertinencia temática (40%). Serán valorados por el Comité de Gestión del PROCOOP o quienes éste designe. Se deberán enviar adjuntos los CV de las personas que desarrollarán el Proyecto.

3.d PRESENTACIÓN:

Cada propuesta constará de tres partes:

- Fundamentación de la temática propuesta,
- Estrategia metodológica de investigación
- El proceso de ejecución diseñado en un marco lógico (objetivos, actividades, resultados esperados, cronograma y presupuesto, en el que podrán proponer contrapartidas).

Se integrará en su ejecución al menos dos personas de diferentes disciplinas. Se valorará especialmente la mirada interdisciplinaria en el proyecto y en el equipo (social, económica, legal, agronómica, arquitectónica, etc.) acorde a la temática planteada.

Se solicitará un informe de avance y luego un informe final, más un producto comunicable (artículo, presentación o video) sobre el proyecto y sus conclusiones.

El plazo de entrega final de ambos documentos de investigación será el **22 de diciembre de 2025 a las 11:59 del mediodía**.

Se organizará por parte del PROCOOP al menos un evento público de difusión de los resultados, y se publicará en la web del INACOOOP.

Montevideo, setiembre de 2025.